



ACTA DE FINALIZACION DEL PROCEDIMIENTO GENERAL ANTE LA COMISION DE CONCILIACION-MEDIACION

En Sevilla, a 23 de marzo de 2011, en el conflicto número 41\2011\0039, D/D^a. JUAN CARLOS HIDALGO RUIZ, D.N.I. 05361477Q, en su calidad de SECRETARIO GRAL. FEDERACION DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA DE UGT-A, frente a CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA, CONSEJERIA DE EDUCACION, ANPE, ASOCIACION PROFESIONAL DE PROFESORES DE RELIGION EN CENTROS ESTATALES (APPRECE), APRESA, CGT, CSI-CSIF, CC.OO. ANDALUCIA, SADI, USO, y USTEA, se constituye la Comisión de Conciliación-Mediación integrada por los miembros que al final se relacionan:

Antecedentes:

Con fecha 24/02/2011 se cursaron citaciones para las partes, constando en el expediente la recepción de las mismas.

Convocadas las partes en tiempo y forma comparecen:

- Por la parte promotora, D^a M^a DE LOS ÁNGELES VALVERDE ASENCIO, D.N.I. 27314483M; en virtud de poder otorgado ante el Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, D. Ildefonso Palacios Rafoso, fecha 20 de abril de 2010, con el número 733, de su protocolo, que exhibe y retira.
- Por la Consejería de Hacienda y Administración Pública, D. ANTONIO PARRALO VEGAZO, D.N.I. 52327200S, en su calidad de Jefe de Servicio de Coordinación y Relaciones Sindicales y D^a. M^a PILAR BALBUENA CARAVACA, D.N.I. 28465414Q, en su calidad de Jefa de Servicio de Gestión de Situaciones de Personal.
- Por la Consejería de Educación, D. ALFREDO LEÓN MUÑOZ, D.N.I. 30069831E, en su calidad de Jefe de Servicio de Régimen Jurídico y Recursos y D. JOSÉ JOAQUÍN REAL HEREDIA, D.N.I. 28677340C, en su calidad de Jefe de Servicio de Personal No Docente.
- Por USO, D^a M^a SORAYA SALAS PICAZO, D.N.I. 28726353C, en virtud de poder otorgado ante el Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, D. Luis Peche Rubio, de fecha 7 de marzo de 2011, con el número 747, de su protocolo que exhibe y retira.
- Por APPRECE, D. RAFAEL MARTÍN GÓMEZ, D.N.I. 27782003G, en virtud de poder otorgado ante el Notario del Ilustre Colegio de Aragón, D. Fco. De Asís Sánchez-Ventura Ferrer, fecha 27 de julio de 2009, con el número 4296, de su protocolo, que exhibe y retira; asistido por D. FÉLIX MUÑOZ PEDROSA, D.N.I. 28599891N.

- Por ANPE, D. FCO. JOSÉ PADILLA RUIZ, D.N.I. 29770679P, en virtud de poder otorgado ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, D. Carlos Ruiz-Rivas Hernando, fecha 30 de octubre de 2008, con el número 2506, de su protocolo, que exhibe y retira; asistido por D. ENRIQUE ÁNGEL VIBORAS GARCÍA, D.N.I. 75014164D.
- Por CSI-CSIF, D. PEDRO LUIS FERNÁNDEZ CÁCERES, D.N.I. 27294772M, cuya personalidad es reconocida de contrario.
- Por CC.OO, D. JOSÉ MORENO BEJARANO, D.N.I. 28349980L, cuya personalidad es reconocida de contrario.
- Por USTEA, D. JESÚS MARÍN GARCÍA, D.N.I. 28336634J, cuya personalidad es reconocida de contrario.

Objetivos y finalidades del conflicto planteado por el promotor en el escrito de iniciación:

Constituir la mesa de negociación de un convenio colectivo de los profesores de religión que prestan sus servicios para la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía

Se hace constar que el presente acto comienza a las 11:30 horas, finalizando a las 12:40 horas, siendo el número de trabajadores afectados por este conflicto el de 800.

Finalización del procedimiento: CON AVENENCIA, al haber alcanzado las partes el acuerdo siguiente:

El proceso de negociación del Convenio colectivo de los Profesores de Religión que prestan su servicio para la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía se iniciará una vez celebrada las elecciones, aproximadamente en la primera semana de junio de 2011.

